



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 163-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio número DRH/O-392-07-2014, de fecha 16 de julio del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar al Licenciado SAMUEL ANTONIO VÁRGAS HERNÁNDEZ, en el puesto de Jefe de Sección II de la Sección de Servicios Generales, plaza número 224, a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59, 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86);

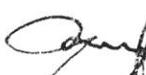
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del Licenciado SAMUEL ANTONIO VÁRGAS HERNÁNDEZ, en el puesto de Jefe de Sección II de la Sección de Servicios Generales, plaza No. 224, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.8,250.00), con cargo a la partida No. 2014-11150023-01-13-101-11-022-224 del presupuesto de funcionamiento vigente;

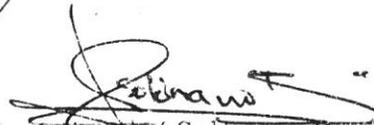
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de julio de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE:


Dr. Rudy Marion Pineda Ramirez
Magistrado Presidente




Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I



EXPEDIENTE No. 1165-2014
ACUERDO No. 163-2014

Tribunal Supremo Electoral

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

